

Expediente: 405/20
Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ AGUIRRE FRANCO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR
900000000000 - AGUIRRE, FRANCO SEBASTIAN-DEMANDADO
20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 405/20



H106038404870

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ AGUIRRE FRANCO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 405/20.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN - 26/03/2025 20:15.

San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209528927662, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado TELLO ROQUE JOSE AGUSTIN- M.P. N°5037, C.U.I.T. N° 20271411996, en el Banco Macro S.A., N°: 463609542163286, la suma de:

a) \$ 89829.74: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 97641.02.-) menos el 8% (\$ 7811.28.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 17575.38: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 9764.10.- (10% a cargo de la parte) y \$ 7811.28.- (8% a cargo del beneficiario).- 405/20.PSA.

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

